

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, EL DÍA 25 de febrero de 2020****ASISTENTES**

Sra. Alcaldesa  
D<sup>a</sup>. Josefa Moreno Moreno  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
D<sup>a</sup>. Ana Belen Nuñez Chamero  
D<sup>a</sup>. Fatima Gomez Horcajada  
D. Javier Alamo De Caceres  
Sras(es). Concejales(as) adscritos al Grupo AIR.  
D<sup>a</sup>. María Angeles Reinoso Jiménez

En Ayuntamiento de Ruidera, siendo las 19:00 horas del día 25 de febrero de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí el Secretario -Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asisten y justifican su

ausencia D<sup>o</sup>. Vicente Benito Jiménez y D<sup>a</sup>. Natalia Álamo Rodríguez.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

El Sr. Secretario, antes de iniciar el debate de los asuntos del Orden del Día explica su parecer sobre la convocatoria y las razones de que no haya antecedentes administrativos en los expedientes.

AUDIO ACTA:

[https://www.ivoox.com/convocatoria-pleno-extraordinario-25-febrero-audios-mp3\\_rf\\_48504008\\_1.html](https://www.ivoox.com/convocatoria-pleno-extraordinario-25-febrero-audios-mp3_rf_48504008_1.html)

**1.- SOLICITUD DE AUDITORIA PUBLICA**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta para solicitar una auditoria pública al Tribunal de Cuentas sobre la situación económica del Ayuntamiento de los últimos años.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Grupo PSOE D<sup>a</sup>. Josefa Moreno Moreno, D<sup>a</sup>. Fátima Gómez Horcajada, D<sup>o</sup>. Javier Álamo de Cáceres y D<sup>a</sup>. Ana Belén Núñez Chamero; Concejales del Grupo AIR, (María Ángeles Reinoso Jiménez) ACUERDA:

1.- Solicitar al Tribunal de Cuentas una Auditoría Pública sobre la situación económica del Ayuntamiento de los últimos años.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El contenido íntegro de las intervenciones se recoge en el audio acta que se anexa al presente documento.

## **2.- INFORME DE ALCALDIA SOBRE SITUACION DEL CONSULTORIO MEDICO DE RUIDERA.**

Por la Señora Alcaldesa se procede a informar a los miembros de la Corporación sobre la cuestión planteada en relación con el Consultorio Médico, y en concreto sobre la ausencia del servicio médico durante unas horas en semanas pasadas, y la preocupación del Municipio por si este hecho pudiese dar lugar a la retirada del servicio medico de Ruidera.

La Sra. Alcaldesa señala que ha mantenido conversaciones con la Gerencia del Hospital de Villarrobledo de donde depende el Consultorio de Ruidera y se le ha asegurado que se trató de un caso puntual dado que no pudo cubrirse el servicio por falta de médicos, pero que en ningún caso se va a retirar el médico de Ruidera.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Grupo PSOE D<sup>a</sup>. Josefa Moreno Moreno, D<sup>a</sup>. Fátima Gómez Horcajada, D<sup>o</sup>. Javier Álamo de Cáceres y D<sup>a</sup>. Ana Belén Núñez Chamero; Concejales del Grupo AIR, (María Ángeles Reinoso Jiménez) ACUERDA:

Tomar conocimiento.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa da turno de palabra al público asistente por si considera conveniente manifestarse al respecto. Todas las intervenciones se recogen en el audio acta que se incluye en este documento.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 19:30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA